



Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en la ESO

Criterios y procedimientos de calificación y evaluación durante el curso y en Procedimientos e instrumentos de calificación y evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación son aquellos medios que permiten recoger una información válida y fiable sobre los aprendizajes del alumno/a. La evaluación será individualizada y tratará de medir, en la medida de lo posible, el progreso académico, el progreso e interés que los alumnos/as vayan experimentando hacia la asignatura, así como el incremento del ritmo de trabajo y el grado de consecución de los objetivos marcados.

Los procedimientos de evaluación serán variados para permitir evaluar distintos tipos de capacidades y contenidos:

- Las pruebas objetivas escritas: tendrán carácter individual. Con ellas se recogerá información principalmente sobre los conocimientos básicos de las unidades didácticas, los métodos de razonamiento, la expresión escrita, y la organización y presentación.
- Las pruebas objetivas orales: tendrán carácter individual. Al igual que las pruebas objetivas escritas, recogerán información sobre los conocimientos básicos de las unidades didácticas y los métodos de razonamiento.
- Trabajo fuera del aula: mediante las actividades y ejercicios que el alumno/a realiza fuera del aula se recogerá información sobre los conocimientos básicos de las unidades didácticas, los métodos de razonamiento, la expresión escrita y la capacidad de aprender a aprender.
- Trabajos de carácter extraordinario: tendrán carácter individual o colectivo. Mediante los trabajos se recogerá información sobre los conocimientos básicos de las unidades didácticas, los métodos de razonamiento, la expresión escrita, la organización y presentación, la competencia digital, el sentido de la iniciativa y la capacidad de aprender a aprender.
- Cuaderno personal del alumno/a: permite valorar aspectos como la expresión escrita, los métodos de trabajo, la corrección de las actividades realizadas, o la elaboración de conclusiones y resúmenes.
- El trabajo en el aula: la observación directa del alumno/a cobra especial importancia, ya que nos servirá para evaluar otros aspectos que siendo, difícilmente observables mediante la realización de pruebas, poseen una especial repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre estos aspectos podemos destacar los siguientes:



- o El trabajo diario en clase: interés, motivación, hábitos de trabajo, concentración, constancia en el trabajo, etc.
- o Participación en las actividades planteadas: si el alumno/a pregunta o no en clase, si sale a la pizarra, si aporta respuestas a las cuestiones que se plantean, etc.
- o Si necesita el apoyo de algún compañero/a para realizar los ejercicios propuestos.
- o Si tiene dificultad en la comprensión o emisión de mensajes orales.

En el caso de falta de asistencia de un alumno/a a cualquier prueba objetiva –de evaluación o recuperación, tendrá derecho a la realizar la misma en una fecha distinta al resto del grupo siempre que resulte posible en atención a la proximidad temporal del fin del periodo de evaluación. Para ejercer este derecho el alumno/a deberá presentar un documento oficial que será valorado por el profesor/a en orden a determinar si la ausencia fue justificada. Las faltas de asistencia que no sean justificadas por el profesor/a determinarán la calificación del examen con un 0, que formarán parte de la media aritmética de la evaluación.

En las pruebas escritas donde haya cambio de examen, chuletas, reproducción literal del contenido del libro, apuntes u otra fuente similar, o cualquier otra ayuda que se descubra –con independencia de si se ha llegado a utilizar o no-, el profesor/a podrá calificar con un 0 el examen del alumno/a infractor.

Criterios de calificación y evaluación

El curso se dividirá en tres evaluaciones intermedias (primera, segunda y tercera) a efectos de calificaciones parciales. La media aritmética de la nota obtenida en cada evaluación intermedia determinará la calificación final del alumno/a.

La calificación del alumno/a en cada evaluación intermedia oscilará entre 1 y 10, correspondiendo el 60% de este valor a la media aritmética obtenida en las pruebas objetivas, un 10% a la realización de exámenes sobre mapas, y el 30% restante al trabajo del alumno/a conforme a las rúbricas que se detallan en la Programación.

Se realizarán al menos dos pruebas objetivas en cada evaluación intermedia para el cálculo del 60% de la calificación correspondiente. En atención al desempeño general del alumnado del grupo, o bien a las circunstancias individuales de la trayectoria académica de un alumno/a, el profesor/a podrá establecer una nota mínima (3 puntos sobre 10) en cada prueba objetiva de la evaluación intermedia por debajo de la cual no será posible aprobar la misma. El profesor/a deberá comunicar dicha medida a los restantes miembros del Departamento para que sea recogida en acta, así como al grupo o alumno/a afectado.



Se realizará al menos un examen de mapas en cada evaluación intermedia para el cálculo del 10% de la calificación correspondiente. Dado el especial carácter de este tipo de exámenes, el profesor/a podrá incluir las preguntas correspondientes a los mapas como parte del contenido de aquellas pruebas objetivas previstas para evaluar el resto de contenidos de la Programación respetando, en todo caso, los diferentes porcentajes otorgados a cada una (10% mapas, 60% contenidos unidades didácticas).

Las faltas de ortografía en las pruebas objetivas podrán penalizarse cuando así sea indicado previamente por el profesor/a. En estos casos, se restará 0'1 puntos por cada falta, aunque nunca se sustraerá más de 2 puntos (sobre 10) del total de la calificación de la prueba. Las tildes también serán tenidas en cuenta a efectos de esta penalización.

El 30% restante de la nota de cada evaluación intermedia se calculará conforme a los siguientes parámetros a partir de las rúbricas que aparecen en la programación: sobre el progreso diario (puntualidad y asistencia, participación, comportamiento en el aula, material, tareas diarias), del cuaderno del alumno/a, trabajos del alumno/a, exposiciones,

Recuperación de evaluaciones intermedias durante el curso

Al término de cada evaluación intermedia se realizará una prueba de recuperación de los contenidos de la misma para aquellos alumnos/as cuya calificación haya sido inferior a 5 durante la misma. La calificación de dicha prueba oscilará entre 0 y 10 y, sustituirá a la obtenida en la evaluación intermedia inicialmente de ser superior a ésta. Cuando el profesor/a lo estime oportuno, podrá exigirse la realización de trabajos y/o ejercicios que ayuden a preparar los contenidos de la prueba de recuperación, advirtiéndole de su carácter obligatorio o voluntario (que el docente establecerá atendiendo a las circunstancias concretas del curso, alumno/a, etc.) y de su posible valor en la calificación final del trimestre (que no podrá exceder del 30% de la misma).

Criterios y procedimientos de calificación para aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua

Los alumnos/as que no asisten de forma regular a clase perderán el derecho a la evaluación continua, por lo que su calificación no se obtendrá conforme al procedimiento ordinario (60% los contenidos; 10% los mapas; 30% la actitud) sino mediante la realización de un examen final global que tendrá lugar al final del curso. Para ello, el profesor/a, bien directamente o bien a través del tutor/a, comunicará al alumno/a la pérdida del derecho a la evaluación continua según el procedimiento establecido para tal fin. No obstante todo lo anterior, si el alumno/a comenzara a asistir de forma regular de nuevo a clase, recuperará el derecho a ser evaluado de forma continua conforme al procedimiento establecido para la generalidad de sus compañeros/as.



El examen final deberá incluir todos los contenidos mínimos exigibles en cada curso. El profesor/a podrá exigir al alumno/a que le presente el cuaderno con todos los ejercicios realizados durante el curso por el resto de sus compañeros/as, así como cualquier otro trabajo o prueba objetiva similar.

La calificación final del alumno/a se corresponderá con la obtenida en el examen, debiendo alcanzar el 5 para aprobar la asignatura.

Sistemas generales de recuperación de las materias del departamento pendientes de cursos anteriores

Aquellos alumnos/as que tengan pendiente por no superar la asignatura de Geografía e Historia de cursos anteriores tendrán derecho a recuperar la misma conforme de manera que los contenidos se dividirán en dos bloques a efectos de evaluación. La calificación de cada una de estas dos evaluaciones intermedias oscilará entre el 0 y el 10. El 50% de la calificación de cada evaluación intermedio se corresponderá con la nota obtenida en un examen sobre los contenidos de dicho bloque, correspondiendo el 50% restante a la obtenida en los ejercicios que se dispondrán previamente para ayudar al alumno/a a preparar el mismo. La calificación final del alumno/a será la correspondiente a la media aritmética de las dos evaluaciones intermedias, que deberá alcanzar el 5 a efectos de recuperación. De no ser así, el alumno/a tendrá derecho a realizar un examen de recuperación global con anterioridad al final del curso. Dado el carácter final de esta prueba no cabrá la posibilidad de que ningún alumno/a realTrasladado al Departamento el listado de alumnos/as con la asignatura pendiente, el Jefe/a de Departamento procederá a comunicar a Jefatura de Estudios las fechas que se solicitan para la celebración de los exámenes de recuperación a efectos de coordinarse con el resto de especialidades para evitar coincidencias temporales. Una vez firmes, el Jefe/a de Departamento se asegurará de que las fechas figuren en el espacio dispuesto a tal fin en las instalaciones del centro. El Jefe/a de Departamento comunicará asimismo las fechas a los alumnos/as con la asignatura pendiente, así como el procedimiento previsto para su recuperación. A tal fin, el Jefe/a de Departamento creará una clase virtual a través de educamadrid donde asimismo se pondrá a disposición de los alumnos/as los ejercicios previstos para ayudar a la preparación de los exámenes. El Jefe/a de Departamento podrá solicitar la colaboración de los profesores/as actuales de Geografía e Historia de los alumnos/as para la corrección de los exámenes y ejercicios, la vigilancia durante su realización, o la recepción de los trabajos de los alumnos/as, así como para el seguimiento en el plan de Refuerzo para la recuperación de pendientes.



El Jefe/a de Departamento consultará la memoria del curso anterior para conocer si alguno de los contenidos no fue impartido, con el fin de no examinar a los alumnos/as de conocimientos que no fueron trabajados en clase ni fueron objeto de calificación para el resto de sus compañeros. En estos casos, el Jefe/a de Departamento no incluirá dichos contenidos en los exámenes de recuperación de la asignatura pendiente, por lo que los mismos no figurarán en la comunicación que se haga llegar a los alumnos/as con información acerca de la prueba.

Todos los aspectos relacionados con los exámenes y los ejercicios y/o trabajos previstos que no sean expresamente mencionados en el presente epígrafe serán regulados conforme a lo recogido en el resto de la Programación.